

# La L.O.E. que viene

## Valoración de STEE-EILAS sobre el anteproyecto

El pasado 30 de marzo la ministra de Educación, **Maria Jesús San Segundo**, presentó el anteproyecto de la **Ley Orgánica de Educación (LOE)** que se va entregar al Parlamento para su debate. Dicho anteproyecto nace tras un intenso periodo de debate entre los agentes educativos estatales, algo que no sucedió con la *LOCE* del Partido Popular. Sin embargo, dicho debate no ha sido aprovechado por las instituciones de Euskal Herria para realizar un oportuno chequeo a nuestros sistemas educativos. Con el *"somos los mejores"* y el *"mucho de lo que proponen ya se hace aquí"* se ha eludido una posibilidad de diálogo y consenso en torno al modelo de sistema educativo que queremos y necesitamos.

El documento tiene la virtualidad de frenar muchas de las medidas que la contrarreforma educativa del Partido Popular había querido activar con la *LOCE*: la reválida, los itinerarios de la ESO, la pérdida del valor educativo del Primer Ciclo de Educación Infantil, el nombramiento a dedo -por parte de la Administración- del director o directora del centro... Contempla, además, una serie de medidas convenientes para la mejora del sistema: la apuesta por la atención a la diversidad, la reducción de materias en 1º y 2º de ESO, la supresión de los exámenes de septiembre en los tres primeros cursos de ESO, la recuperación de la "evaluación colegiada"...

Además ayudará a clarificar el panorama de la normativa sobre educación al refundir en un único texto legal tres de las leyes orgánicas estatales, promulgadas en los últimos quince años: *LOGSE*, *LOPEG* y *LOCE*. Debemos recordar que en virtud de la capacidad normativa de su Parlamento en la *CAPV* existen otras leyes de regulación educativa. Resulta cuando menos cuestionable la existencia de leyes orgánicas en un ámbito en el que, como el educativo, las administraciones autónomas ostentan todas las competencias.

La **LOE**, además, peca de falta de valentía a la hora de avanzar significativamente en determinadas cuestiones, claramente imprescindibles desde una óptica progresista. Falta, en primer lugar y por encima de todo, una apuesta decidida en favor de la escuela pública, reconociendo tanto la existencia de déficits estructurales de financiación como su labor de cara a la vertebración y la cohesión social. No se garantiza la igualdad de oportunidades cuando no se avanza casi nada en el control de la enseñanza privada subvencionada con dinero público y se posibilitan simultáneamente fórmulas de privatización progresiva.

Nos resulta doloroso que quienes han redactado el anteproyecto no caigan en la cuenta que mejorar las condiciones laborales de quienes trabajamos en el ámbito educativo es una condición previa para la aplicación de cualquier reforma. El documento no contempla ni reducción de la carga lectiva, ni disminución de la ratio de alumnado/aula, ni medidas para reducir los altos niveles de interinidad en las plantillas...

No estamos de acuerdo con el mantenimiento del estatus de privilegio de la religión católica en la enseñanza pública, en virtud de unos acuerdos cuya denuncia expresa han solicitado insistentemente no sólo el propio Consejo Escolar del estado, sino la mayoría de los agentes educativos. A nuestro juicio, la escuela pública no debe trabajar la diferenciación social. Tampoco aceptamos que la Administración interfiera en la elección del director/a mientras que, contradictoriamente, se hacen llamamientos a la mayor participación del conjunto de la comunidad escolar en la gestión y el gobierno de los centros y a su mayor grado de autonomía.

Por último, queremos hacer constatar que todas las buenas intenciones pueden quedarse en aguas de borraja, si no se acompaña dicha ley con las necesarias medidas económicas que garanticen el aumento del gasto en educación. Los desdobles, la atención individualizada, el aumento de plantillas, la correcta acción tutorial y de orientación... solo se pueden llevar a cabo con la mejora de las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Bilbao a 14 de abril de 2005